



# Locales habilitados para la Presentación de **CERTIFICADOS DE REPOSOS**

## Tipos de Certificados

- Certificados de reposos por enfermedad emitidos por médicos del Hospital Central y Certificados de reposos por accidente de trabajo (primera vez).

- Certificados de reposos por maternidad emitidos por el IPS o por médicos particulares - Certificados de reposos por enfermedad emitidos por médicos particulares - Extensiones de reposo por accidente emitidos por médicos particulares.

- Certificados de reposos de funcionarios del IPS que prestan servicios en las oficinas administrativas ubicadas en Asunción, expedidas por médicos particulares.

## Lugar de presentación

Presentar para su registro en el Centro de Control de Reposos - Junta Médica (Dr. Peña y Dr. Odriozola)

Presentar en la Oficina de la Sección Salud Laboral ubicada en Paí Pérez esq. Pettirossi, acompañados del Certificado de Nacimiento.

Deben ser presentados en la Oficina de la Sección Salud Laboral ubicada en Paí Pérez esq. Pettirossi.

Los Certificados de reposos de funcionarios del Hospital Central pueden ser presentados en el Sub Suelo del hospital.

**En caso de reposos expedidos en centros de atención privados, se debe realizar la visación del reposo en el MSP y BS – Dpto. de Registro de Visaciones – Planta baja (Brasil y Pettirossi) – Costo G. 10.000**

## PARA TENER EN CUENTA

Los certificados de reposos expedidos en los hospitales regionales, unidades y puestos sanitarios del interior del país o en las clínicas periféricas y del área central, serán registrados dentro del sistema, en el mismo centro médico donde se expidió el reposo.

La Comunicación de reposos por Accidente de trabajo, también puede presentarse en las Oficinas de Aporte Obrero Patronal del interior del país.

**EN CASO DE QUE NO PUEDA REALIZAR EL TRÁMITE PERSONALMENTE, PUEDE SER REALIZADO POR UN FAMILIAR CON AUTORIZACIÓN SIMPLE POR ESCRITO Y FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL ASEGURADO Y EL FAMILIAR.**

**Dirección de Riesgos Laborales y Subsidios - Paí Pérez y Pettirossi**

Horario de atención: 07.15 a 13.00 hs.

Para mayor información puede comunicarse al: **(021) 219 7600 y 0800 11 5000 (opción 4)**

Contacte con nosotros al correo [reposito@ips.gov.py](mailto:reposito@ips.gov.py)